

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia de la muerte de Jorge Alberto Casal, D.N.I. 10.066.186, para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes en los autos "CASAL JORGE ALBERTO c/MUNICIPALIDAD DE SANTA FE s/C.P.L. (Expte. Nº 737/2010)", en cuyo proveído se expresa: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2014. Agréguese el informe de saldo y partida de defunción acompañada. Habiéndose acreditado el fallecimiento del actor en autos. Jorge Alberto Casal, líbrese oficio al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo y en su caso donde se encuentra radicada la misma y quienes fueron declarados en tal carácter. Asimismo cítese por edictos, que se publicaran por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, a todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia de la muerte de Jorge Alberto Casal, para que comparezcan en el término de tres días, después de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de disponer las órdenes de pago correspondientes. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana P. Ramoneda (Secretaria) - Dr. Carlos J. G. Garibay (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Fdo.: Dr. Germán F. Allende, Prosecretario.

S/C 244580 Oct. 23 Oct. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado Nº 3, Segunda Secretaría, de la 1a Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Silvina Avilé, en autos: "BELOTTI, CAREN MELISA c/Herederos de MARIANO MAURICIO FLORES s/Filiación extramatrimonial post mortem", Expte. Nº 920 - Año 2014, se cita y emplaza a los herederos de Mariano Mauricio Flores, D.N.I. Nº 30.554.483, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos previstos en el artículo 597 del CPCC. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Octubre de 2014 - Dra. Patricia González Broin - Secretaria.

\$ 33 244587 Oct. 23 Oct. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leda Espinosa, DNI Nº 2.084.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 05 de Agosto de 2014... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Fabián Álvarez (Secretario). Dr. Beatriz Estela Forno, (Juez). Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 241307 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Si. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDONADO, CARLOS s/Quiebra" (Expte. Nº 1242/09), el Sr. Sindico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales de la Sindicatura y de los profesionales intervinientes, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de Octubre de 2014. Dr. Pablo C. Silvestrini, Prosecretario Subr.

S/C 244471 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe,

se hace saber que en autos caratulados TRANSPORTE PERLETTI S.H. c/ JUAN, JOSEFA y Otro s/Ejecutivo; (Expte. Nº 895 Año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Octubre de 2012. Proveyendo escrito cargo nro. 10528: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra JOSEFA JUAN y JORGE ESTEBAN, a quien se cita y emplaza para que en el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Decrétase la inhibición general sobre los bienes que fueren de propiedad de la co-accionada Josefa Juan, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada en autos con más el 40% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase con la autorización requerida para su diligenciamiento. Atento al domicilio de los accionados, a los fines de la notificación del presente proveído, líbrese oficio Ley 22.172. Notifiquen: Fernández, Perotti, Medina, Romagnoli, Pratto y/o Piccioni. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria a/c). Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Proveyendo escrito cargo Nº 7990: Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente el domicilio denunciado del codemandado Juan Josefa. Se autoriza la notificación en la forma solicitada (Art. 66 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Proveyendo escrito cargo Nº 10943: Agréguese. Téngase presente los nuevos domicilios denunciados de los demandados donde se indica. Se autoriza la notificación en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Dr. DIEGO RAÚL ALDAO (Juez), Dra. ALICIA ROTETA (Secretaria A/c). Santa Fe, 08 de Septiembre de 2014. Téngase presente. Cítese a la demandada por edictos de conformidad al Art. 73 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez ala), Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre (Secretaria). En consecuencia, se cita a y emplaza a los Señores Jorge Esteban y Josefa Juan, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2014. Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre (Secretaria).

\$ 33 244497 Oct. 23 Oct. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: "FIDALGO ARIEL ALCIDES s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00028402-2) en fecha 23 de Septiembre de 2014, se ha dispuesto la siguiente resolución: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley 24522 en la suma de trescientos pesos (\$ 300). 2º) Elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona dicho arancel a la suma de tres mil pesos (\$ 3000). 3º) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 244554 Oct. 23 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. CUIJ 21 - 00027309 - 8 - RUIZ, ADRIAN EMILIANO s/Quiebra", se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. José Morano, con domicilio procesal en calle San Martín Nº 3537 (Telefax 0342- 4.520.738), los días Lunes a Jueves 10,00 hs. a 11,30 hs. y de 16,00 a 19,30 hs., hasta 14 de Noviembre de 2014, inclusive. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dra. Adriana Benítez (Secretaria) - Santa Fe, de Octubre de 2014.

S/C 244509 Oct. 23 Oct. 29

Por Resolución del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, dictada en autos DOLDAN CARLOS JOSE c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Usucapión, CUIJ Nº 21-00024735-6, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Santa Fe, 24 de Septiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS; estos caratulados "DOLDAN, CARLOS JOSE c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Usucapión; (CUIJ Nº 21-00024735-6) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto de! lote inmueble denunciado en el escrito de demanda (identificado a los fines del cobro del Impuesto Inmobiliario con una sub-partida Nº 10-11-03-109180/0002-9), cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del Sr. Carlos José Doldan. Oportunamente, inscribise el inmueble en el registro general, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y depósito de los apones correspondiente a las Cajas Profesionales. Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETÍN OFICIAL los que se exhibirán en el hall de Planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. Las costas se imponen al actor sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria; Dra. Viviana E. Marín, Juez.

\$ 33 244521 Oct. 23 Oct. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MERILES, JONATHAN URIEL s/Inscripción Complementaria (Expte. Nº 107 - Año 2014), tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nº Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sra. Gloria Meriles Estrada, DNI Nº 95.244.126 ha iniciado la presente acción tendiente a obtener la inscripción complementaria de su número de Documento Nacional de Identidad en la partida de nacimiento de su hijo menor llamado JOHATHAN URIEL MERILES, DNI Nº 51.404.853, nacido en Santa Fe, Dto. La Capital, Pcia. de Santa Fe en fecha 28 de octubre de 2011 Acta Nº 2064, Tomo VII, Año 2011- Sección Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, lo que se pone en conocimiento en virtud de la normativa prevista por el Art. 17 y ss. de la Ley 18.248 a fin de que los terceros que pudieren tener interés comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Al efecto se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 09 de Abril de 2014 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdase la participación legal correspondiente. Por promovida gestión de rectificación de partidas, con citación fiscal. Proveyendo la prueba ofrecida: Documental: Téngase presente. Publíquense edictos conforme lo normado por el Art. 17 de la Ley Nº 18.248 en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada del 07.02.96, acta nº 3. Dése intervención a la Dirección General del Registro Civil. Notifiquen: Hadad, Selva. Notifíquese. Firmado: Dr. Sodero Juez a cargo - Dra. María Inés Ascuá de Leonowicz - Secretaria. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2014. Publicación sin cargo: Gestión de Defensoría General. Dra. Mazzi, Secretaria.

S/C 244478 Oct. 23 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, sito en calle Berutti Nº 1516 de dicha ciudad, en los autos: SCHNIDRIG Y MENOSSI s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 557-14), que se tramitan por ante ese Juzgado, AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... a) Fijar el día 3 de Noviembre de 2014 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. B) Fijar el día 17 de Noviembre de 2014 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. C) Presentación de juego de copias de impugnaciones por el síndico (Art. 34 L.C.): 19 de Noviembre de 2014. D) fijar el día 2 de Diciembre de 2014 la fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. E) Fijar el día 17 de Diciembre de 2014 la fecha en que deberá expedirse la resolución prevista por el Art. 36 L.Q.C. F) Vencimiento del plazo para proponer la categorización de acreedores a la concursada (Art. 41 L.C.): 4 de Febrero de 2015 G) Fijar el día 19 de Febrero de 2015 la fecha en que el síndico deberá presentar el Informe General. H) Resolución de categorización de Acreedores (Art. 42. L.C.): 6 de Marzo de 2015. I) Comienzo de período de exclusividad (Art. 43 L.C. 9: 11 de Marzo de 2015. J) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de Concursos, tendrá lugar en el hall de este Juzgado, sito en calle Berutti 1516 de la ciudad de Esperanza, el día 13 de Agosto de 2015 a las 10 horas. Fdo. Dra. Collado, Juez; Dra. Brown, Secretaria. Esperanza, 14 de Octubre de 2013.

\$ 330 244508 Oct. 23 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia DE Circuito Nº 19 de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/PAULI, ENRIQUE s/Apremio; Expte. Nº 228/Año 2014, se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 28 de Mayo de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdase la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio por cobro de la suma de \$ 18.687,28 con más intereses y costas, contra PAULI, Enrique, domiciliado donde se expresa, a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere de propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 7.500, estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando a los nombrados a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría documental acompañada. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Fdo.: Norberto Alfonso Emi, -Juez-, Dra. Gabriela M. Torassa, - Secretaria- y "Esperanza, 25 de agosto de 2014. Como se solicita, cítese de remate al deudor por edictos, conforme el Art. 8 Ley Nº 5066. Notifíquese. Fdo.: Norberto Alfonso Erni, Juez, Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Esperanza, 26 de Setiembre de 2014.

S/C 244492 Oct. 23 Oct. 29

En los autos caratulados SACAIVINO, NELSA NOEMÍ s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 799/2014), por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se llama a herederos o legatarios de NELSA NOEMÍ SACAIVINO, D.N.I. Nº 7.143.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 14 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 244570 Oct. 23 Nov. 5

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "CASCO, EMILIO CELESTINO s/Sucesorio", Expte. n° 723/2014, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Emilio Celestino Casco, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 15 de Octubre de 2014.

\$ 45 244516 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don HÉCTOR MARIO NADALUTTI, L.E. N° 5.261.124 para hacerlo dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de conformidad a la Acordada de la Suprema Corte de Justicia. Santa Fe, Octubre de 2014. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 244491 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CARLOS BETTOSCHI, L.E. N° 2.317.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "BETTOSCHI, CARLOS s/Sucesorio (Expte. Nro. 472 Año 2014), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 244526 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Von Oertel, Horacio Raúl (L.E. 6.228.549), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: "VON OERTEL, HORACIO s/Sucesorio", CUIJ Nro: 21-00841242-9. Dra. Patricia Mazzi. Santa Fe, 6 de Octubre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 244559 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Distrito Judicial ?1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don LEANIZ, ARTURO ROGELIO, L.E. N° 8.277.930, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: "LEANIZ, ARTURO ROGELIO s/Sucesorio" Expte. N° 21-00729836-3- A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 2 de Septiembre de 2014... Publíquense edictos por el terminó de Ley en el BOLETIN OFICIAL..." Dra. Beatriz Forno, Jueza a/c, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014.

\$ 45 244475 Oct. 23 Nov. 5

Por estar dispuesto en la causa "ORTENZI, CLAUDIA MARCELA s/Juicio Sucesorio; Expte. 21-00933943-1/2014 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ORTENZI CLAUDIA MARCELA, DNI N° 17.932.640, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus afectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2014. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 244480 Oct. 23 Nov. 5

Por estar así dispuesto por el Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación - Dr. Diego Raúl Aldao, sito en calle San Jerónimo N° 1551, Planta Baja, de la ciudad de Santa Fe, quien cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don ORLANDO FRANCO, argentino, D.N.I. N° 16.867.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "FRANCO ORLANDO s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-00903388-9 Año 2014, los que se publicarán a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Santa Fe, 14 de Agosto del año dos mil catorce. Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta: Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao: Juez Pra. Instancia Civil y Comercial. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 244485 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de de Alejo Enrique Rovitti, L.E. N° 2.381.588, fallecido el día 15 de Julio de 1986 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 575/2014 caratulado: ROVITTI, ALEJO ENRIQUE s/sucesorio. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Julio de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de ALEJO ENRIQUE ROVITTI con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de su juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de estos tribunales..... Firmado: Gustavo Ríos - Juez - Walter Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014.

\$ 45 244545 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Bruno Rodríguez, DNI. 11.898.916, fallecido el día 21 de Agosto de 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: 773 año 2014 caratulado "RODRÍGUEZ, NORBERTO BRUNO s/Declaratoria de herederos y posterior Juicio Sucesorio". Esta publicación fue ordenada en: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014. Estando acreditado el fallecimiento de Norberto Bruno Rodríguez... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales...". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 244543 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación - de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos "VALDI ELSA TERESITA s/Sucesorio" CUIJ: 21-00933823-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Elsa Teresita Valdi, DNI N° 2.061.077, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 244488 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINOSA, LUCIO GASPAS s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-00903500-9), por decreto de fecha 23/09/2014, se ha declarado abierto el juicio de declaratoria de herederos del Sr. ESPINOSA, LUCIO GASPAS, DNI N° 28.731.230, por lo que se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores y legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 14 de Octubre de 2014.

\$ 45 244586 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: CANO FELIX s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-00963802-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Félix Cano, L.E. Nro. 2.486.836, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 244486 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don González Belén, D.N.I. N° 4.247.959, en la causa caratulada "GONZÁLEZ BELÉN s/Sucesorio" (CUIJ 21-00841070-1- Año - 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 244477 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados TABORDA ERNESTO s/Sucesorio (Expediente N° 58/14), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento de la causante: doña Sra. Taborda Ernesto D.N.I. N° 3.171.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales de Santa Fe (Art. 67.CPC mod. por Ley N° 11.287) - Santa Fe, de de 2014. Dr. Eduardo R. Soderó Juez a/c - y Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 244483 Oct. 23 Nov. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Exp. N° 1636- Año 2005 - EBERHARDT, MARCELO BENITO, HERGENREDER, CECILIA GABRIELA c/Suc. de SERGIO DANIEL RE y Otro s/Demanda Ordinaria, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y del Trabajo se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 01 de Abril de 2014; Y VISTOS:....; de los que RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y condenar a los accionados: Sucesores de Sergio Daniel Re, Alejo Adolfo Re -hoy Sucesores del mismo- y la citada en garantía "Federación Patronal Seguros S.A.", en los límites y condiciones de la póliza contratada a abonar a los actores en el plazo de diez días los rubros y montos acogidos según porcentaje determinado, por los daños que deben resarcir (60%), con más los intereses que tengo dicho en los considerandos respectivos. Costas, a cargo de los accionados en un 60% y en un 40% a cargo de los actores. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Dr. Elido Ercole (Juez)- Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).- A tales efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y puerta del Juzgado por el término de ley. Rafaela, 15 de Octubre de 2014. Dr. Dulio M. Francisco Hail (Juez); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 52,50 244455 Oct. 23 Oct. 27

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3ra. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa

Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcos Antonio Rojas (D.N.I. N° M6.299.727), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 629 - Año 2014 - ROJAS, MARCOS ANTONIO s/Sucesorio: Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 9 de Octubre de 2014. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 244456 Oct. 23 Nov. 5

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo y Jueza Dra. Maria José Alvarez Tremea, en autos: Mesias, Jorge Raúl s/Sucesorio (Expte. N° 732/2014); se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Raúl MESÍAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 9 de Octubre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 244564 Oct. 23 Nov. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Julio Cesar Nardelli, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: NARDELLI JULIO CESAR s/Sucesorio; Expte. N° 298/14, lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 9 de Octubre de 2014.

\$ 45 244523 Oct. 23 Nov. 5
